



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
LOTERÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE POR UN PERIODO DE TRES MESES,
PARA USO INSTITUCIONAL.**

PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
LOTERIA NACIONAL-CCC-CP-2021-0017

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Julio 2021

1. OBJETIVOS Y ALCANCE:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Comparación de Precios para la **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE POR UN PERIODO DE TRES MESES, PARA USO INSTITUCIONAL**, de Ref.: **LOTERIA NACIONAL-CCC-CP-2021-0017**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el **Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida** en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, **el riesgo estará a su cargo** y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE POR UN PERIODO DE TRES MESES, PARA USO INSTITUCIONAL**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presente Ficha Técnica.

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Monto	Total
Tickets de Combustible (gasolina)	1,464	Unidad	RD\$200	RD\$292,800.00
Tickets de Combustible (gasolina)	5,000	Unidad	RD\$500	RD\$2,500,000.00
Tickets de Combustible (gasolina)	2,000	Unidad	RD\$1,000	RD\$2,000,000.00
Total				RD\$4,792,800.00

Ficha Técnica	
1. Tipo de Combustible:	<ul style="list-style-type: none">Gasolina
2. Presentación:	<ul style="list-style-type: none">Tickets de Gasolina en denominaciones de RD\$200.00, RD\$500.00 y RD\$1,000.00
3. Alcance /Estaciones de Servicio:	El oferente debe tener al menos tres (3) estaciones de servicio en las siguientes provincias del país:

	<ul style="list-style-type: none"> • Distrito Nacional • Santo Domingo Este • Santo Domingo Oeste • Santo Domingo Norte <p>El oferente debe tener al menos una (1) estación de servicio en las siguientes provincias del país:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Santiago de Los Caballeros <p>El oferente debe tener al menos una (1) estación de servicio en las siguientes provincias del país:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duarte • Peravia • La Vega • Puerto Plata <p>El oferente debe tener al menos una (1) estación de servicio en las siguientes provincias del país:</p> <ul style="list-style-type: none"> • San Pedro de Macorís • La Romana • Samaná <p>El oferente debe tener al menos una (1) estación de servicio en las siguientes provincias del país:</p> <ul style="list-style-type: none"> • San Cristóbal
<p>4. Características de los Tickets:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impreso en papel de seguridad • Numerados en serie y codificados • Color predeterminado y uniforme en todos los tickets • Cada ticket debe indicar expresamente la fecha de su vencimiento.
<p>5. Vigencia y Validez:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vigencia de 12 meses a partir de la fecha de emisión, entrega y recepción por parte de la entidad contratante. • Válidos para consumo en todas las estaciones de servicios del oferente, tanto en las provincias requeridas, como en todas las demás en la que el

	proveedor, posterior a la adjudicación del proceso, abra nuevas estaciones de servicio.
--	---

3. DURACIÓN DEL SUMINISTRO:

La duración del suministro será sobre la base de tres (3) meses, de la suscripción del contrato.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL “SOBRE A”:

A. Credenciales Legales y Financieras:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042). **Nota:** Los teléfonos y correos electrónicos del proveedor deben estar actualizados.
3. Cédula del representante legal de la empresa/persona física.
4. Registro de Proveedor del Estado, en estatus ACTIVO, con el rubro objeto de este proceso (15101506).
5. Registro Mercantil de la empresa/persona física.
6. Compromiso de Integridad de Proveedores.
7. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), con no más de treinta (30) días de expedida, en la que se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
8. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), con no más de treinta (30) días de expedida, en la que se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
9. Memoria USB con las credenciales legales y financieras solicitadas, firmadas y selladas por el representante legal de la empresa/persona física, en formato digital (escaneada en PDF).

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

B. Credenciales Técnicas:

1. Catálogo de presentación de la empresa con listado de estaciones en las que se pueden utilizar con los tickets, en caso de que las tengan. **No subsanable.**
2. Certificación/Licencia vigente, para comercialización y expendio de combustibles, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MICM).
3. Certificación de Garantía del producto ofertado, emitido por la Refinería Dominicana de Petróleo PVD, S.A. (REFIDOMSA) o el Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA).
4. Carta de Disponibilidad, indicando que el oferente, en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de los bienes/servicios solicitados, conforme al Cronograma de Entrega (ver punto 19).

En el cronograma del proceso quedará establecida una etapa de subsanación de credenciales, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación, que no haya sido presentada correctamente, considerando que las credenciales son siempre subsanables de acuerdo a las disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley, dictado mediante Decreto No.543-12.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL “SOBRE B”:

1. **Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, debidamente completado, expresada en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes. **No subsanable.**
2. Garantía de Seriedad de la Oferta, correspondiente al **uno por ciento (1%) del monto de su oferta económica**, por un periodo de **30 días hábiles** (no cuentan días feriados ni fines de semana), **contados** a partir del día fijado para el **Acto de Apertura y Lectura de Ofertas Económicas. No subsanable.**

El tipo de garantía será una Fianza o Póliza de una Aseguradora o de una Institución Bancaria y deberá ser presentada en pesos dominicanos.

Nota: La falta de presentación de este documento o insuficiencia en el monto asegurado, descalificará su oferta sin más trámite.

6. CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación del aviso de Convocatoria.	26 de julio del año 2021 a las 12:40 PM
2. Plazo para presentar preguntas, a través del	29 de julio del año 2021 hasta las 5:40 PM

portal transaccional o a compras@loterianacional.gob.do	
3. Plazo máximo para expedir Circulares, Enmiendas y/o Adendas.	02 de agosto del año 2021 hasta las 2:40 PM
4. Presentación de Ofertas Técnicas “Sobres A” y Ofertas Económicas “Sobres B”.	04 de agosto del año 2021 hasta las 12:40 PM
5. Acto de Apertura y Lectura de Ofertas Técnicas “Sobres A”.	04 de agosto del año 2021 a las 1:15 PM
6. Verificación, validación y evaluación preliminar del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobres A” y Homologación de Muestras/Catálogos, si procede.	05 de agosto del 2021 a las 10:00 AM
7. Informe Pericial Preliminar de las Ofertas Técnicas “Sobres A” y Homologación de Muestras/Catálogos, si procede.	05 de agosto del año 2021 a las 2:00 PM
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	06 de agosto del año 2021 a las 2:00 PM
9. Plazo para entrega de las subsanaciones de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	Desde el viernes seis (06) de agosto, hasta las tres y quince minutos pasado meridiano (03:15 PM), del lunes nueve (09) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), en la Dirección jurídica de la Lotería Nacional, o vía email: lreyes@loterianacional.gob.do y/o spujols@loterianacional.gob.do
10. Ponderación de las subsanaciones de naturaleza subsanable.	09 de agosto del año 2021 a las 3:15 PM
11. Notificación de Oferentes Habilitados y No Habilitados para Apertura y Lectura de Ofertas Económicas “Sobres B”.	10 de agosto del año 2021 a las 2:00 PM
12. Acto de Apertura y Lectura de Ofertas Económicas “Sobres B”.	12 de agosto del año 2021 a las 10:15 AM
13. Evaluación de Ofertas Económicas “Sobres B”.	13 de agosto del año 2021 a las 3:00 PM
14. Elaboración del Acta de Adjudicación.	17 de agosto del año 2021 a las 11:00 AM
15. Notificación de la Adjudicación.	18 de agosto del año 2021 a las 11:15 AM
16. Plazo para la constitución de la Garantía o Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato y los documentos para elaboración del	Dentro de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación del Acto de

Contrato.	Adjudicación.
17. Suscripción del Contrato.	No más de veinte (20) días luego de haberse formalizado la Adjudicación.
18. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente suscrito entre las partes.

7. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS “SOBRES A” Y “SOBRES B”:

La recepción de Propuestas, “Sobres A” y “Sobres B” se realizará a través del Portal Transaccional o en soporte papel, en sobres cerrados hasta las 10:00 A.M. del día 03 de agosto del 2021.

Las ofertas presentadas en soporte papel serán recibidas en la Dirección General de Contrataciones Públicas, ubicada en la Avenida Independencia, esq. Avenida Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes, La Feria, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Las propuestas deberán ser presentadas en una de las dos modalidades a través del Portal Transaccional o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería, en caso de ser presentada en ambas modalidades será tomada en cuenta la presentada a través del Portal Transaccional y las presentadas en soporte papel en sobre cerrado por mensajería serán devueltas a los oferentes.

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los Sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie en el lugar y hora indicada.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS “SOBRES A” Y “SOBRES B”:

Las ofertas presentadas en soporte papel, deberán ser presentadas en **un (1) original** debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar, junto **con una (1) COPIA DIGITAL**. Las originales deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. La copia digital deber ser un escaneado de la original.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección **documentación a presentar** y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Lotería Nacional

Referencia: LOTERIA NACIONAL-CCC-CP-2021-0017

Dirección: Avenida Independencia, esq. Avenida Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes, La Feria, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

Teléfono: (809) 533-5222 ext. 2336

Este sobre deberá contener: **un (1) sobre con las “Credenciales y Oferta Técnica” (Sobre A), y un (1) sobre con la “Oferta Económica” (Sobre B).**

9. MONEDA DE LA OFERTA:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional: Pesos dominicanos RD\$.

10. CONDICIONES DE PAGO:

LA ENTIDAD CONTRATANTE realizará los pagos mensualmente en un plazo máximo de 45 días después de la entrega de los tickets correspondientes a entregar en dicho mes, recibida de la factura y registrado el Contrato por ante la Contraloría General de la República

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

Criterio de Evaluación Credenciales Legales-Financieras		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); No subsanable.		
2	Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).		
3	Cédula del representante legal de la empresa/persona física.		
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE). Nota:		

	El oferente debe poseer el rubro 15101506. No subsanable.		
4	Registro Mercantil de la empresa/persona física.		
5	Compromiso de Integridad de Proveedores.		
6	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), con no más de treinta (30) días de expedida, en la que se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales		
7	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), con no más de treinta (30) días de expedida, en la que se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.		
8	Memoria USB con las credenciales legales y financieras solicitadas, firmadas y selladas por el representante legal de la empresa/persona física, en formato digital (escaneada en PDF).		
Criterio de Evaluación Técnica		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Catálogo de presentación de la empresa con listado de estaciones en las que se pueden utilizar con los tickets, en caso de que las tengan. No subsanable.		
2	Certificación/Licencia vigente, para comercialización y expendio de combustibles, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MICM).		
3	Certificación de Garantía del producto ofertado, emitido por la Refinería Dominicana de Petróleo PVD, S.A. (REFIDOMSA) o el Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA).		
4	Carta de Disponibilidad, indicando que el oferente, en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de los bienes/servicios solicitados, conforme al Cronograma de Entrega.		

12. APERTURA DE LOS “SOBRES B”, CONTENTIVOS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y Lectura de las Ofertas Económicas, “Sobres B”, conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las **Ofertas Técnicas, CUMPLAN con TODOS** los criterios señalados en la sección Criterios de Evaluación.

Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma del proceso, el Director Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, “Sobre B”, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados, el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “Sobre B”.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes, procederán hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término **de treinta (30) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, **será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas técnicas (Formulario SNCC.F.034)**. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

14. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA:

El criterio de evaluación de las propuestas es basado en el menor precio ofertado, el cual se define a continuación:

Descuento en porcentaje: Se trata del descuento ofertado sobre el valor de la cantidad de tickets de combustible o del monto ofertado, el cual será aplicado de manera que sea proporcional al precio oficial establecido al momento de suministro del bien durante la ejecución del contrato.

Este descuento se materializará en la entrega de tickets de combustible adicionales, equivalentes al porcentaje de descuento sobre el monto ofertado.

El monto de la oferta se considerará a partir de la cantidad de las unidades de medidas (tickets) multiplicado por el precio oficial al momento de la apertura de las propuestas económicas, menos el descuento ofertado por el proveedor en cada caso.

15. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente que:

- 1) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica.
- 2) Que presente el mayor descuento en porcentaje sobre el valor de la cantidad de tickets de combustible o del monto ofertado contratado.
- 3) Que su garantía de seriedad de la oferta, cumpla con los requerimientos establecidos en estas Especificaciones Técnicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

16. EMPATE ENTRE OFERENTES:

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

17. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO BIENES/SERVICIOS:

Una vez notificada la adjudicación, el proveedor adjudicado deberá presentar/entregar en la Dirección Jurídica de la Entidad Contratante, los siguientes documentos para la creación del contrato, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de dicha notificación:

1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
2. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No.479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones;
3. Copia de la última Acta de Asamblea.
4. Copia de la última Nómina de Accionistas.

Para los terceros (autorizados para firma por el Representante Legal):

1. Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del apoderado especial.
2. Poder de Especial de Representación firmado por Notario Público, o
3. Copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el poder de representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento.

Nota: De no cumplir con la presentación/entrega de la documentación antes señalada para la formalización del contrato de Suministro correspondiente, su adjudicación le será cancelada sin más trámite, procediéndose a contratar al Proveedor que haya quedado en el segundo lugar.

18. CONTRATO:

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponde a un **4%** del monto adjudicado y deberá ser presentada en una **Póliza**. La vigencia de esta garantía será **de un (1) año**, contados a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento del contrato.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un uno por ciento (1%).

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Proveedor que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes/servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante, Lotería Nacional, procederá a solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, la inhabilitación temporal o definitiva, del Proveedor, dependiendo de la gravedad de la falta.

19. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS ADJUDICADOS:

Los Tickets de Combustible adjudicados al proveedor, serán distribuidos mensualmente por un período de tres (3) meses y se entregarán en el Departamento de Almacén de la Entidad Contratante (Lotería Nacional), en los primeros cinco (5) días de cada mes, en las denominaciones solicitadas:

Distribución de los Tickets de Combustible:

Descripción	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Total
Tickets de Combustible (gasolina) de RD\$200.00	488	488	488	1,464
Tickets de Combustible (gasolina) de RD\$500.00	1,700.00	1,700.00	1,600.00	5,000
Tickets de Combustible (gasolina) de RD\$1,000.00	700.00	700.00	600.00	2,000
Total	2,888.00	2,888.00	2,688.00	8,464.00

19. ENTREGA PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

Los Tickets de Combustible serán entregado en las fechas, cantidades establecidas y en las denominaciones requeridas por la **Lotería Nacional**, procediéndose a la recepción provisional.

Si los Bienes/Servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente documento, en el Contratou Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente a esta etapa.

No se entenderán suministrados, ni entregados los bienes/servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

20. CRONOGRAMA DE ENTREGA:

Los Tickets de Combustible se entregarán en el Departamento de Almacén de la Lotería Nacional, en los primeros cinco (5) días de cada mes, de acuerdo a las denominaciones solicitadas.

21. FORMULARIOS TIPO:

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente Especificaciones Técnicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

22. ANEXOS:

- 1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**
- 2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**
- 3. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**